



Secretaría de Planeación y Obras

ACTA DE PRORROGA 002 AL CONTRATO DE INTERVENTORIA																							
CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 083 DE 2025		FECHA DEL CONVENIO: 03/03/2025																					
CLASE DE CONTRATO																							
<table border="1"><tr><td>Contrato de Obra</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de Consultoría</td><td>X</td></tr><tr><td>Contrato de Prestación de Servicios</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de Compraventa</td><td></td></tr><tr><td>Convenio de Asociación</td><td></td></tr></table>		Contrato de Obra		Contrato de Consultoría	X	Contrato de Prestación de Servicios		Contrato de Compraventa		Convenio de Asociación		<table border="1"><tr><td>Convenio/contrato Interadministrativo</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de Suministro</td><td></td></tr><tr><td>Orden de Prestación de Servicios</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de Arrendamiento/ comodato</td><td></td></tr><tr><td>Otro: ¿Cuál?</td><td></td></tr></table>		Convenio/contrato Interadministrativo		Contrato de Suministro		Orden de Prestación de Servicios		Contrato de Arrendamiento/ comodato		Otro: ¿Cuál?	
Contrato de Obra																							
Contrato de Consultoría	X																						
Contrato de Prestación de Servicios																							
Contrato de Compraventa																							
Convenio de Asociación																							
Convenio/contrato Interadministrativo																							
Contrato de Suministro																							
Orden de Prestación de Servicios																							
Contrato de Arrendamiento/ comodato																							
Otro: ¿Cuál?																							
OBJETO CONTRACTUAL																							
CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS URBANAS EN EL TRAMO: CARRERA 2 ENTRE CALLE 2 Y CALLE 1 DEL MUNICIPIO DE ALBÁN DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA																							
CONTRATISTA																							
NOMBRE: VICTOR ADELMO GUANTIVA CC. 17.131.059																							
VALOR																							
Valor del contrato: DIEZ MILLONES NOVECIENTOS SEIS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (10.906.000).																							
PLAZO																							
Plazo inicial establecido en el acta de inicio: DOS (02) MESES CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO Fecha de inicio: 01 DE ABRIL DE 2025 Fecha de terminación con el acta de inicio: 01 DE JUNIO DE 2025 Plazo de la prórroga 01 presente acta: TREINTA Y UN (31) DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL Fecha de terminación definitiva: 02 DE JULIO DE 2025 Plazo de la prórroga 02 presente acta: TRECE (13) DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL Fecha de la prórroga 02: 26 DE JULIO DE 2025 Fecha de terminación definitiva: 06 DE AGOSTO DE 2025																							
JUSTIFICACION DE PRORROGA																							
Que mediante comunicado 007VG-083-25 del 24 de julio de 2025 y oficio de fecha del 24 de julio de 2025 la JUNTA DE ACCION COMUNAL en calidad de contratista y el señor VICTOR ADELMO GUATAVITA en calidad de interventor, solicitan al alcalde Municipal De Alban, la prórroga 002 al convenio 001-2025, justificando los siguiente: <i>En cumplimiento del convenio de referencia y a nuestras obligaciones contractuales que nos competen, la JAC (junta de acción comunal) centro. En cabeza de su representante legal señor PEDRO EFRAÍN RODRÍGUEZ MORENO con cedula de ciudadanía No. 177.155 solicitamos los siguiente:</i> <i>Prorrogar la Suspensión del convenio solidario No.001 de 2023 por un lapso de 13 días adicionales a partir de la fecha 26/06/2025 hasta el día 06/08/2025 debido a las siguientes razones.</i> 1. Durante los últimos dos meses se ha presentado una temporada invernal fuerte, la cual entorpece el desarrollo normal de la obra, provocando saturación de humedad en el terreno, lo que genera fallos en el mismo.																							

Tabla 01 grafico condiciones climáticas en la zona de intervención.



Fuente: JAC Central - https://es.weatherspark.com/y/23330/Clima-promedio-en-Alb%C3%A1n-Colombia-durante-todo-el-a%C3%B1o#google_vignette

Tabla 01 fotografías condiciones climáticas en la zona de intervención.



Fuente: JAC Central - Albán

2. Teniendo en cuenta el punto anterior, se le ha solicitado a los residentes de las viviendas vecinas, desviar temporalmente los desagües de aguas lluvias que conducen a la zona de intervención, para de esta manera evitar mas fallos y arrastre de material en la obra. Por lo cual se solicita dicha prórroga a la suspensión para dar tiempo a dichos residentes de realizar sus intervenciones provisionales toda vez que por las condiciones climáticas hasta no tener controladas esas aguas la obra no podrá reactivarse de manera satisfactoria.

Debido a lo anterior este contratista de obra, solicita que la suspensión que se generó a este convenio solidario sea prorrogada a partir del 26 de julio de 2025 hasta el día 06 de agosto de 2025, tiempo prudencial para terminar todas y cada una de las actividades de obra.

Que el día 24 de julio de 2025 teniendo en cuenta lo mencionado anteriormente la interventoría **APROBO** la prórroga a la suspensión 001 del convenio 001 de 2025 el cual tiene por objeto: "AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL MUNICIPIO DE ALBÁN CUNDINAMARCA Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL CENTRAL URBANA DEL MUNICIPIO DE ALBÁN DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS URBANAS EN EL TRAMO: CARRERA 2 ENTRE CALLE 2 Y CALLE 1 DEL MUNICIPIO DE ALBÁN DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"



Secretaría de Planeación y Obras

De este modo como se suspende el convenio No. 001 de 2025 es necesario que se realice la suspensión por 13 días calendario del contrato de interventoría No. 083-2025 el cual tiene por objeto "CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS URBANAS EN EL TRAMO: CARRERA 2 ENTRE CALLE 2 Y CALLE 1 DEL MUNICIPIO DE ALBÁN DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"

SUPERVISOR/A Y/O INTERVENTOR/A

SUPERVISOR

Nombre: ING. ANDRÉS JULIÁN MARÍN ZAMORA
Dependencia: secretario de planeación, obras y servicios públicos

INTERVENTORIA

N/A

Para constancia de lo anterior, se firma la presente Acta por quienes en ella intervinieron, en Albán a los 25 DIAS DEL MES DE JULIO DE 2025

FIRMA DEL INTERVENTOR

NOMBRE: VICTOR ADELMO GUATAVITA
NIT: 17131059-8

FIRMA DEL SUPERVISOR

ING. ANDRÉS JULIÁN MARÍN ZAMORA
DEPENDENCIA: SECRETARIO DE PLANEACIÓN, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS